



ACTA de la reunión de la COMISIÓN INFORMATIVA DE GOBIERNO INTERIOR de fecha 09/04/2025

MIEMBROS ASISTENTES:

Presidente: D. Carlos García Sierra

Vocales:

D. David Mingo Pérez

Dña. Nieves García Mateos

D. Marcos Iglesias Caridad

D. José Roque Madruga Martín

D. Roberto José Martín Benito

D. Ángel Luis Peralo Sanchón

Dña. Eva María Picado Valverde

D. Santiago Alberto Castañeda Valle en sustitución de D. Juan Carlos Zaballos Martínez

D. Leonardo Bernal García

D. Antonio Cámara López

D. Mario Caverro Martín

Dña. Miryam Tobal Vicente

Dña. Sara Sánchez Hernández

D. Celestino del Teso Rodríguez

MIEMBROS AUSENTES: D. Juan Carlos Zaballos Martínez (con sustitución).

Otros/as Diputados/as asistentes con voz, pero sin voto, conforme al art. 3.2 párrafo 2º del Reglamento Orgánico:

D. Antonio Agustín Labrador Nieto, D. Gerardo Marcos García y D. Carlos Fernández Chanca.

Interviene como **Secretario:** Manuel Jesús Alonso de Castro

En la ciudad de Salamanca, siendo las NUEVE horas y QUINCE minutos del día NUEVE de ABRIL de DOS MIL VEINTICINCO, se reúnen en primera convocatoria las personas señaladas al margen, de forma PRESENCIAL en la Sala de Comisiones del Palacio de La Salina, para celebrar sesión ORDINARIA de la Comisión Informativa de Gobierno Interior, previa convocatoria efectuada en legal forma, con el orden del día que incluye los siguientes puntos:

1º.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2º.- Dación de cuenta de la aprobación del Plan Normativo del ejercicio 2025 y seguimiento del correspondiente al ejercicio 2024.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de la Comisión, se procede a tratar los asuntos del Orden del Día de la convocatoria, produciéndose las deliberaciones y votaciones que se recogen en extracto a continuación:

Primero.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión del día 2 de abril de 2025.

Segundo.- Dación de cuenta de la aprobación del Plan Normativo del ejercicio 2025 y seguimiento del correspondiente al ejercicio 2024.

Se da cuenta de la aprobación del Plan Normativo del ejercicio 2025 y seguimiento del correspondiente al ejercicio 2024, con el siguiente contenido:

DACIÓN DE CUENTA DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN NORMATIVO DE LA DIPUTACIÓN DE SALAMANCA PARA EL AÑO 2025 Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DEL AÑO 2024.

Con fecha 13 de noviembre del 2024, se inició el procedimiento de elaboración del Plan Anual Normativo de la Institución para 2025, instado por el Diputado del Área de Presidencia de la Diputación de Salamanca.

Para ello se requirió a las diferentes Áreas las propuestas, tanto de modificación como de nueva regulación de los diferentes Proyectos reglamentarios que afectarán a las mismas, y que fueron objeto de aprobación mediante resolución de la presidencia número 7800 de 27 de diciembre de 2024.



En respuesta a tal requerimiento se han recibido las siguientes propuestas:

ÁREA DE ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

1) Modificación del Reglamento de Formación.

Objetivos:

- Adaptar el reglamento a la regulación autonómica sobre financiación de formación.
- Incorporar cambios en los métodos de impartición, incluyendo modalidades en línea.
- Mejorar la colaboración con otras Administraciones.
- Revisar las reglas de asistencia y control, así como las consecuencias de la inasistencia.
- Actualizar el régimen de cofinanciación de acciones formativas autorizadas.

Impacto esperado:

- Incrementar la eficiencia de los programas formativos.
- Garantizar la accesibilidad y adaptabilidad de la oferta formativa a las necesidades actuales.

2) Modificación del Reglamento de gestión y funcionamiento de las bolsas de empleo temporal.

Objetivos:

- Regular las bolsas por zonas y profesiones específicas (enfermería, cocina, etc.).
- Mejorar la gestión de llamamientos en caso de incapacidad temporal.
- Revisar y actualizar el baremo de méritos.

Impacto esperado:

- Optimizar el funcionamiento de las bolsas de empleo.
- Aumentar la transparencia y equidad en los procesos de selección temporal.

3) Modificación de la Ordenanza fiscal de la tasa por el uso del Recinto Ferial.

Objetivos:

- Ajustar la normativa a las necesidades actuales del uso del Recinto Ferial.
- Diversificar los usos de las instalaciones para eventos de gran confluencia pública.

Impacto esperado:

- Incrementar la utilización eficiente de las instalaciones.
- Mejorar los ingresos y servicios asociados a eventos.

4) Aprobación del Reglamento del Sistema de Archivo.

Objetivos:

- Proteger y conservar el patrimonio documental.
- Adaptar la gestión documental a las exigencias de la administración electrónica.
- Facilitar el acceso ciudadano y fomentar la investigación.

Impacto esperado:

- Modernizar la gestión documental de la Diputación.
- Cumplir con las normativas de administración electrónica y transparencia.

5) Reglamento de relaciones electrónicas del personal con la Diputación. Regular los canales y medios electrónicos para la interacción entre el personal y la Diputación, conforme a la Ley 39/2015 y el Real Decreto 203/2021.



Objetivos:

- Establecer los canales electrónicos válidos para la comunicación interna.
- Regular los medios de identificación y firma electrónica del personal.

Impacto esperado:

- Mejorar la eficiencia de las comunicaciones entre el personal y la Administración.
- Facilitar la adopción de herramientas tecnológicas modernas.

➤ ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

1) Modificación del Reglamento Interno del Mercado de Ganados.

Objetivos:

- Incorporar condiciones de uso como la reserva anticipada y en línea de los corrales.
- Adaptar el régimen sancionador a la normativa vigente.
- Incluir medidas de bienestar animal.

Impacto esperado:

- Modernizar el funcionamiento del mercado.
- Asegurar el cumplimiento de las normativas sobre bienestar animal.

MODIFICACIÓN DEL PLAN NORMATIVO 2025: INCLUSIÓN DEL REGLAMENTO DE TELETRABAJO

La Diputación de Salamanca procederá a modificar el Plan Normativo 2025 para incluir la regulación del trabajo a distancia o teletrabajo, tras la solicitud del Director de Organización y RRHH.

Objetivos

- Adaptación al artículo 47.bis del TREBEP, que regula el teletrabajo en la Administración Pública.
- Aprovechamiento de la digitalización para permitir el desempeño de funciones a distancia.
- Garantizar una regulación clara y específica del teletrabajo en la Diputación.

Colectivos Afectados

- Todo el personal de la Diputación.

Impacto Económico

- No se prevén costes adicionales, salvo posibles ahorros por la reducción de desplazamientos del personal autorizado para teletrabajar.

SEGUIMIENTO PLAN NORMATIVO 2024

El Plan Normativo de la Diputación Provincial de Salamanca el año 2024 fue aprobado por Decreto de la Presidencia nº 7355 de 28 de diciembre de 2023. Dicho Plan Normativo estaba integrado por las siguientes normas:

- Aprobación del Reglamento del Sistema de Archivo de la Diputación de Salamanca.
- Aprobación del Reglamento regulador de las relaciones electrónicas del personal de la Diputación Provincial de Salamanca.
- Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del precio público por la utilización y prestación de servicios en la Casa-Palacio de la Finca de Castro Enriquez.
- Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la utilización privativa del Recinto Ferial de la Diputación Provincial de Salamanca.
- Aprobar un nuevo Acuerdo Marco del personal funcionario de la Diputación Provincial de Salamanca.



- Aprobar un nuevo Convenio Colectivo del personal laboral de la Diputación Provincial de Salamanca.
- Modificación del Reglamento Interno del Mercado de Ganados de Salamanca.
- Modificación del Reglamento de Acceso a la Prestación del Servicio de Teleasistencia.

En cuanto al **grado de cumplimiento**, se ha observado lo siguiente:

- No se han podido implementar durante el año 2024 y se trasladan al Plan Normativo 2025:
 - Aprobación del Reglamento del Sistema de Archivo.
 - Aprobación del Reglamento regulador de las relaciones electrónicas del personal.
 - Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la utilización privativa del Recinto Ferial.
 - Modificación del Reglamento Interno del Mercado de Ganados.
 - Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del precio público por la utilización y prestación de servicios en la Casa-Palacio de la Finca de Castro Enríquez.
- En cuanto a la propuesta de Modificación del Reglamento de Acceso a la Prestación del Servicio de Teleasistencia:
 - Ha sido aprobada definitivamente una vez transcurrido del plazo de información pública y audiencia a los interesados de la aprobación provisional acordada en el Pleno del 31 de octubre de 2024 en la se especificaba que entrará en vigor a los quince días hábiles desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia nº 224 el 18 de noviembre de 2024.

El Reglamento definitivo se publicó en el BOP nº 9 de 15 de enero de 2025.
- Aprobación del Acuerdo Marco del personal funcionario y Convenio colectivo del personal laboral:
 - Actualmente en curso de negociación.

Fuera del Plan Normativo, se ha tramitado la siguiente Ordenanza:

- Por acuerdo del Pleno de la Diputación de Salamanca, en Sesión Ordinaria del día 31 de octubre de 2024, se acuerda proceder a la aprobación inicial de la actualización de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Recogida, Transporte y Gestión de Residuos Voluminosos y Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE).

Aprobado: Pleno Provincial, en sesión ordinaria del día 31 de octubre de 2024.

Publicación inicial: BOP de Salamanca nº 242 de 16 de diciembre de 2024.

Plazo de alegaciones: Hasta el día 30 de enero de 2025, inclusive.

Aprobación definitiva: BOP nº 29 de 12 de febrero de 2025.

Tras la exposición no se producen intervenciones.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, previo agradecimiento del Sr. Presidente por la asistencia, cuando son las NUEVE horas y VEINTIDÓS minutos del día de la fecha indicada en el encabezamiento. Para que así conste, se levanta la presente acta.

Vº.Bº.
El Presidente,

El Secretario,